

## H. AYUNTAMIENTO DE OTHÓN P. BLANCO.

## 2021-2024



## **TESORERIA MUNCIPAL**

## **DIRECCION DE CONTABILIDAD Y CUENTA PUBLICA**

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO PARA EL MANEJO DE DATOS PERSONALES EN LA INTEGRACION Y ELABORACION DE CUENTA PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE OTHON P. BLANCO, QUE REALIZA LA DIRECCION DE CONTABILIDAD Y CUENTA PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO.

En cumplimiento a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, el H. Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco, en su calidad de Sujeto Obligado que recaba y ejerce tratamiento sobre datos personales, a través de la Dirección de Contabilidad y Cuenta Pública adscrita a la Tesorería, con domicilio en la avenida Álvaro Obregón número 321, entre Emiliano Zapata y Rafael E. Melgar, colonia centro, código postal 77000, de la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, informa que es el responsable del tratamiento de los Datos Personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos de conformidad a los citados ordenamientos y demás normatividad que resulte aplicable.

Las finalidades del tratamiento de los Datos Personales que recabamos de Usted, la concentración final de todos los documentos de copias simples para la elaboración e integración de la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal de año fiscal que concluye, que se presenta ante esta Dirección de Contabilidad y Cuenta Pública, así como para fines estadísticos y financiero. Es menester señalar que en dichas estadísticas la información no estará asociada con el titular de los datos personales, en cuanto a las capacitaciones en materia de transparencia los datos que se nos proporcione se utilizaran para el control y registro de las mismas.

Se informa que no se realizarán transferencias adicionales, salvo al envió de la Cuenta Pública a la Auditoria Superior del Estado de Quintana Roo en cumplimiento con lo dispuesto a lo establecido en el Articulo 77, Fracción I quinto párrafo de la constitución política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; Articulo 3 y 6 primer párrafo fracción VII y XV de la ley de Fiscalización y Rendición de cuenta del Estado de Quintana Roo título cuarto de la Ley General de Contabilidad gubernamental; Articulo 1178 fracción IV del reglamento interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco y en capítulo 9 Artículo 25 fracción V y VIII del reglamento interior de la Tesorería Municipal del Municipio de Othón P. blanco

Para mayor detalle consulte, nuestro Aviso de Privacidad Integral en el sitio de internet: http://www.opb.gob.mx/portal/?page\_id=15853